

Sobre el fideicomiso Southpac

El fideicomiso Southpac es una compañía profesional independiente de fideicomiso que provee servicios de primera calidad desde 1982. Tiene sus oficinas en Nueva Zelanda, Nevis y las Islas Cook. El propio hecho de que sea independiente, significa que puede ofrecer a sus clientes el alcance y la flexibilidad de la satisfacción de que los productos y los servicios proporcionados por el fideicomiso Southpac estén siempre hechos a la medida, mientras se emplea el mayor cuidado de privacidad y confidencialidad.

La compañía de Southpac de fideicomisario, Secure NZ Trustee Limited es registrada con el Departamento de Asuntos Internos, teniendo que responder por el lavado de dinero y la lucha contra la financiación del Terrorismo bajo la ley de 2009. La compañía fideicomisaria solamente actúa como fideicomisaria de los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda y no es parte de ninguna forma de las compañías que operan en el Grupo Fideicomiso Southpac (Southpac Trust Group).

El País

Nueva Zelanda está localizada en el Hemisferio Sur y está cerca de la Antártica. En términos de tamaño, el país es un poco más grande que Gran Bretaña, pero tan solo con una población de 4.4 millones. El clima y el terreno geográfico son variados por todo el país. Desde glaciares, montañas, fiordos, bosques subtropicales y playas.

El país es famoso por el Rugby, equipos de vela y actividades al aire libre y como el lugar de destino para filmar películas que requieren senario espectacular como El Señor de los Anillos y El Hobbit entre las más conocidas.



Su Reputación

Nueva Zelanda es reconocido como uno de los menos corruptos países del mundo estando en cuarto lugar después de Dinamarca, Finlandia y Suecia. Es un miembro activo de varias organizaciones mundiales como; OCDE, OMC, Banco Mundial, NU y FAFT (Grupo de Acción Financiera Contra el Blanqueo de Capitales). El país es por lo tanto, considerado de confianza y seguro para particulares con un alto poder de inversión que quieran establecer un fideicomiso de Nueva Zelanda como parte de su planificación de bienes.

Sistema de Gobierno

La jefa de Estado de Nueva Zelanda es la Soberana, Reina Elizabeth II. El Gobernador General es el Representante de la Reina que ejecuta las funciones formales constitucionales. Los sectores Ejecutivo y Judicial del Gobierno son separados e independientes uno del otro, y se basan en el modelo Westminster que es un miembro de auto-gobierno de la Comunidad Británica de Naciones. Nueva Zelanda es un país políticamente estable con la ley siendo lo más importante. Es un país de ley común donde el Poder Judicial interpreta la ley a través de los tribunales, y por causa de ser tan remoto e independiente, es menos influenciado por las decisiones de la UE y/u otros países.

Impuestos

Nueva Zelanda no obliga a pagar impuesto sobre ganancias de capital, impuesto sobre el patrimonio, impuesto por herencia, o impuesto sobre el timbre. Sus residentes son sujetos a pagar impuesto por ingreso en cualquier parte del mundo y tratados con doble imposición donde se aplica.

La tabla abajo es un resumen de las tarifas de impuesto para personas individuales residentes en Nueva Zelanda.

Rango de Ingresos Imponible (NZ\$)	Tarifa Mínima de Impuesto
0 – 14.000	10.5%
14.001 – 48.000	17.5%
48.001 – 70.000	30%
70.001 – para arriba	33%

Nueva Zelanda no es vista como una jurisdicción de impuestos peligrosa por la OCDE, ni por un régimen de impuesto preferencial o un paraíso fiscal por los demás países, pero si, ofrece una posición de impuestos favorable para los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda.

Diferentemente de otras jurisdicciones, a los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda se les hace pagar impuesto por la residencia del fideicomitente en vez de que a través de la residencia del fideicomisario. Por lo tanto, esto quiere decir que mientras el fideicomitente y los bienes del fideicomiso estén situados afuera de Nueva Zelanda, el fideicomiso no estará sujeto a la obligación fiscal de Nueva Zelanda. El fideicomiso estará solamente sujeto a obligación fiscal adentro del país adonde los bienes están basados, o cuando distribuciones de capital o ingreso son hechas a un beneficiario donde ellos residen y/o están domiciliados. Como no

hay ninguna obligación fiscal en Nueva Zelanda, esto se asegura que el fideicomiso o los beneficiarios no paguen impuesto doble.

La autoridad de impuestos de Nueva Zelanda, la Agencia Tributaria (IRD), posee información de todos los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda, sin embargo, esta información no es abierta al público. No obstante, cuando un socio del tratado de impuestos hace un pedido de información, el IRD no se preocupará de entretener 'búsquedas aleatorias' de información sobre un fideicomiso a no ser que sea por justa causa.

Fideicomisario calificado

Para asegurarse de que fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda no estén sujetos a una renta mundial, por lo menos un fideicomisario debe ser un fideicomisario que califica. Esto significa que los directores del Fideicomisario corporativo deben ser registrados o con la Sociedad Legal de Nueva Zelanda, o con el Instituto de Contadores Públicos o con La Sociedad de Fideicomiso y Profesionales del Estado (Ramo de Nueva Zelanda). Esto se asegura de que cualquier persona que ofrezca servicios de fideicomisario en Nueva Zelanda sea técnicamente competente y de alto calibre profesional.

Requisitos Regulatorios - ALD/CFT, CRS(CCD) y FATCA

Nueva Zelanda es un país económicamente seguro y estable. Se torno miembro de OCDE en 1973 juntamente con 34 otros países miembros. Como miembro, ha adoptado varias políticas y prácticas recomendadas por esta organización intergubernamental. También él en inicio de 2017 adoptará Criterios Comunes de Denuncia (CRS). Ya ha pasado legislación para combatir el lavado de dinero y terrorismo (Anti-Lavado de Dinero y la lucha contra la Financiación del Terrorismo) Ley de 2009), y ha firmado un Acuerdo

Intergubernamental con el gobierno de los EUA de asistencia a las instituciones financieras de Nueva Zelanda para cumplir con FATCA.



Usos de un Fideicomiso de Nueva Zelanda

Planificación de Patrimonio

Así como uno debe diversificar su cartera de inversión, lo mismo se aplica a planificación de patrimonio que no debe limitarse al país de origen. El fideicomitente puede contemplar un propósito diferente para su patrimonio que no sea ofrecido en su país de origen o en otras jurisdicciones. Los fideicomisos pueden ser usados como un vehículo independiente y seguro para planificación de patrimonio.

Protección de los Activos

Al transferir la titularidad de los activos afuera del país de origen del fideicomitente, se asegura que los activos estén a salvo de circunstancias no previstas, por ejemplo, un gobierno inestable y/o riesgo de confiscación de bienes, secuestro o extorsión, o responsabilidad potencial del fideicomitente. Un juicio extranjero será solamente reconocido si la jurisdicción tiene un acuerdo recíproco con Nueva Zelanda, y que ha obtenido registro de un juicio extranjero de un tribunal de Nueva Zelanda el cual consistirá en la emisión de procedimientos judiciales en Nueva Zelanda.

Planificación de Sucesión

Razones para la planificación de sucesión de PFAI (Personas Físicas de Altos Ingresos) se diferenciara para cada persona y se reflejara en las circunstancias de su propia familia.

- Los bienes colocados dentro del fideicomiso pueden preservar un patrimonio inter generacional para así, asegurarse de la continuidad de la titularidad después de la muerte del fideicomitente.
- El fideicomiso se asegurara de que haya un plan establecido para los miembros vulnerables de la familia del fideicomitente.
- Un fideicomiso extranjero de Nueva Zelanda permite al fideicomitente que evite la herencia forzada en su país de origen. Un fideicomiso otorga a la persona la libertad de distribuir sus bienes de acuerdo con sus propios deseos que pueden diferir de las reglas de herencia extranjera que gobiernan al fideicomitente.
- Los activos dentro del fideicomiso no estarán sujetos a las leyes de juicio o impuesto sobre herencia después de la muerte del fideicomitente.

Uso Comercial de Fideicomisos

El fideicomiso es un instrumento muy útil y flexible en el mundo del comercio. Por ejemplo, los fideicomisos pueden usarse en préstamos rotatorios, seguridad comercial, financiamiento de proyectos, préstamos sindicados, obligaciones de holdings, conocimiento de desembarque, fideicomisos de subordinación para acreedores segregados, fideicomisos comerciales o vehículos con un propósito especial. Los usos del fideicomiso son ilimitados con un poco de creatividad.

Mecanismos de un Fideicomiso

El Fideicomitente

El fideicomitente (otorgante) es la persona que deposita su patrimonio en el fideicomiso. Una vez que su patrimonio ha sido transferido, el fideicomitente cede toda su participación legal, la cual es ahora transferida al fideicomisario.

El fideicomisario ira apenas retener su interés legal del patrimonio, mientras que el interés beneficial permanece con los beneficiarios.



Mientras que el fideicomitente no tendrá más interés legal en el patrimonio, aun podrá participar en el fideicomiso por habersele dado poderes reservados o ser asignado como el protector del fideicomiso bajo los términos de la escritura fiduciaria. Hasta qué punto el fideicomitente tendrá estos poderes dependerá de varios factores, es decir, informes del SIC (Sistema de Información Crediticia); consecuencias fiscales afectando al fideicomitente; el riesgo de que el fideicomitente sea procesado en la jurisdicción de su país de origen si el tribunal puede tener acceso al fideicomiso a través del fideicomitente, porque no pueden procesar el fideicomisario; o que se menosprecie el fideicomitente de juicio a pesar de que el fideicomiso sea en el extranjero.

El Fideicomisario

El fideicomisario debe una obligación fiduciaria a los beneficiarios del fideicomiso la cual es la obligación más alta de su tipo. El poder del fideicomiso y el poder del fideicomisario son gobernados por la escritura de fiduciaria, el estatuto de ley y la jurisprudencia. El fideicomisario debe administrar la propiedad del fideicomiso apenas para el beneficio de los beneficiarios los cuales no pueden hacer parte de la propiedad personal del fideicomisario. Por lo menos un fideicomisario debe residir en Nueva Zelanda donde la administración y control del fideicomiso permanece. Los directores de la Corporación de Fideicomiso Southpac (Southpac Trust Corporate) residen en Nueva Zelanda y son profesionales. Toda la administración y el control de los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda son administrados desde la oficina de Nueva Zelanda.

Los Beneficiarios

Los beneficiarios nominados en la escritura fiduciaria son las personas que tienen derecho al interés beneficial de los bienes del fideicomiso. El fideicomitente puede ser un beneficiario de su propio fideicomiso. Hay una disposición específica en la escritura fiduciaria para la exclusión o retirada y nombramiento de los beneficiarios durante la vida del fideicomiso.



El Fondo Fiduciario

El fideicomiso puede tener cualquier forma de bienes movibles o inmuebles en cualquier parte del mundo. Los bienes pueden ser añadidos a cualquier momento pero para la rapidez del establecimiento, el fideicomiso es inicialmente asentado con el importe nominal de USD\$10,00 y con el bien substancial siendo transferido mas tarde.

El Protector

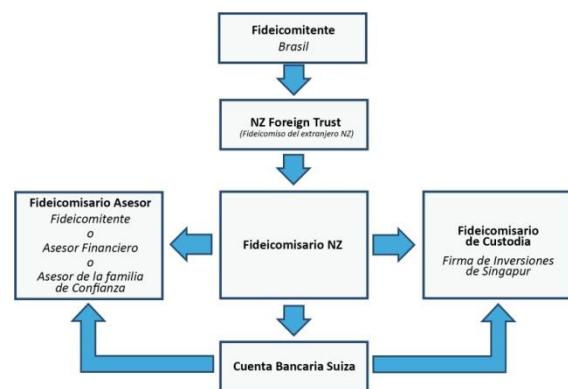
El nombramiento de un protector debe ser hecho por el fideicomitente cuando el fideicomiso es establecido. El protector podrá tener poderes negativos o afirmativos de veto sobre algunos de los poderes del fideicomisario. Dependiendo del país de origen del protector, los poderes negativos de veto podrán tener consecuencias de un impuesto sin intención sobre el protector y/o ellos se verán obligados por el tribunal en su país de origen a someter sus bienes para su control o suplir información.

Fideicomisario de la custodia o Asesor

Bajo la ley de 1956 de fideicomisario, el fideicomisario podrá nombrar un fideicomisario asesor o de custodia y no se le exige residir en Nueva Zelanda. Si un fideicomisario de custodia es nombrado, la propiedad del fideicomiso podrá ser conferida con ellos, sin embargo, todas las discreciones y administración relacionadas a ese fideicomiso permanecen con el fideicomisario original. (fideicomisario administrador). El fideicomisario de custodia simplemente retiene la propiedad del fideicomiso y no será responsable por la ejecución de órdenes dadas por el Fideicomisario administrador o por cualquier acto o incumplido de su parte.

Un fideicomisario asesor podrá ser nombrado siempre cuando los activos permanezcan invertidos con el Fideicomisario original (Fideicomisario responsable), el fideicomisario responsable podrá consultar con el asesor fideicomisario en cualquier asunto concerniente al fideicomiso. Sin embargo, el fideicomisario responsable no es obligado a seguir el consejo del fideicomisario asesor si se siente que este entra en conflicto con el fideicomiso o cualquier otra regla o ley. Al seguir el consejo, el fideicomisario responsable no será responsable por cualquier cosa hecha u omitida por ellos.

En términos prácticos, un fideicomisario de custodia y/o asesor puede ser utilizado en cualquier estructura de planificación de patrimonio y puede ser útil cuando lidiando con varias jurisdicciones a través de varios fusos horarios o si el fideicomitente se siente incomodo con el concepto de que el fideicomisario tenga todo el poder de la propiedad del fideicomiso. Un ejemplo podrá parecerse con esto:



Fideicomiso Revocable or Irrevocable

A menos que sea especificado por el fideicomitente, el fideicomiso deberá ser irrevocable. El fideicomiso deberá solamente ser revocable si el fideicomitente desea retener el poder sobre el patrimonio para decidir obtenerlo de vuelta en una fecha mas tardía mediante la cual el fideicomiso será rescindido. Esta opción puede tener consecuencias fiscales para el fideicomitente

y podrá en algunas instancias, negar el propósito de tener un fideicomiso comparado a otras formas de entidades pues una autoridad tributaria podría ver el fideicomitente como si hubiese retenido el control sobre el patrimonio.

Fideicomiso Fijo o Discrecional

Un fideicomiso discrecional es cuando el Fideicomisario tiene amplios poderes discrecionales con relación a la distribución de los bienes del fideicomiso. El beneficiario no tiene derecho absoluto para dirigir a un fideicomisario en la distribución de los bienes del fideicomiso, y solamente recibirá renta o capital cuando el fideicomisario decida hacer una distribución para uno o más beneficiarios para la exclusión de otros.

Por otro lado, un fideicomiso fijo va a especificar los intereses fijos que cada beneficiario ira a recibir individualmente. Infelizmente en algunas jurisdicciones, esto será considerado como una operación sujeta a impuesto y/o denunciante, a pesar de que ni siquiera una distribución haya sido efectuada.

Legislación Relevante

Ley 1956 de Fideicomisario

Ley de 1994 de Administración Fiscal

Ley de 2007 de impuesto sobre la renta

Finalmente

Los fideicomisos de Nueva Zelanda deberán ser utilizados por clientes que están restringidos de usar centros financieros en el extranjero que son considerados como un paraíso fiscal, regímenes fiscales preferenciales o que están en la lista negra en su país de origen. Por su reputación, los fideicomisos extranjeros de Nueva Zelanda son favorables por todo el mundo.

Contacto

Nuestros expertos en Nueva Zelanda tienen todo la formación jurídica y entienden la importancia de obtener los detalles correctos cuando establecen e implementan su estructura de planificación de patrimonios y trabajaran junto con sus asesores profesionales o especialistas desde cualquier parte del mundo. Esperamos tener noticias tuyas pronto para que podamos ayudarte con planificación de patrimonio.

Por favor, sea ciente de que el Fideicomiso Southpac (Southpac Trust) y sus afiliados no proporcionan asesoría fiscal, legal o contable y que el material ha sido preparado con el propósito de información solamente, y no tiene implicación de proporcionar, y no debe considerarse como fiable para dar asesoraría fiscal, legal o contable. Usted deberá consultar su propio asesor fiscal, legal o contable antes de establecer una entidad o fideicomiso en el extranjero.